



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE CIEZA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2022

En la ciudad de Cieza, a doce de enero de dos mil veintidós, siendo las veinte horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Concejala, Doña M^a Jesús López Moreno,, por ausencia del Sr. Alcalde, Don Pascual Lucas Díaz, los Sres. Concejales, Don Antonio Alberto Moya Morote, Doña Melba Miñano Bleda, Don Carlos Semitiel Morales, Doña María Piedad Ramos Batres, Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres, Doña Concepción Villa Ballesteros, Don Antonio Montiel Ríos y Doña Marta Sánchez Buitrago, del grupo municipal Socialista; Don Manuel Egea Ballesteros, Doña María Turpín Herrera, Don Ignacio Erquicia Gómez y Don Francisco Martínez Martínez, del grupo municipal Popular; Don Óscar Verdejo Sánchez, del grupo municipal Ciudadanos; y Don Juan José Piñera López, del grupo municipal Vox; y Doña Cristina García-Vaso García, Doña Laura Villa Penalva y Don Juan Antonio Piñera Molina, concejales no adscritos; la Interventora Provisional, Doña Ana Belén García García y la Secretaria Accidental de la Corporación, Doña María Antonia Rubio Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

DANDO CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y POR LAS DISTINTAS TENENCIAS DE ALCALDÍA.

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y por las distintas Tenencias de Alcaldía hasta el día 30 de diciembre de 2021.

Examinadas las anteriores resoluciones, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(2º)

DANDO CUENTA DEL INFORME DE MOROSIDAD CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2021. (GEN-FINA/2022/1)

Se da cuenta al Ayuntamiento Pleno del informe elaborado por la Tesorería Municipal sobre el cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de

modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, referido al cuarto trimestre del año 2021.

Examinado el anterior informe, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

(3º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA EXIGIR FONDOS COVID AL GOBIERNO CENTRAL. GEN-SECR/2021/87

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Popular que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de economía y hacienda, en sesión celebrada el día 1 de diciembre de 2021:

“Es ya una reivindicación común por parte de la mayoría de las comunidades autónomas, independientemente de su color político, la reforma del actual sistema de financiación autonómica, un sistema que debe proporcionar estabilidad a la sostenibilidad de la sanidad, la educación y los servicios sociales, pilares del Estado del Bienestar, al margen de las oscilaciones del ciclo económico. Un injusto sistema de financiación reconocido por el propio Ministerio de Hacienda y que muestra diferencias de hasta un 45% entre los fondos aportados a las comunidades mejor financiadas frente a las peor financiadas, entre las que se encuentra la Región de Murcia.

Así las cosas, la endémica infra financiación de la Región de Murcia nos proporciona menos recursos que al resto de comunidades autónomas para prestar los mismos servicios de calidad, lo que, sin duda, es una barrera que impide que podamos crecer en igualdad de condiciones al resto de regiones.

Esta situación es especialmente dolorosa en la situación pandémica actual, donde a pesar de haber sido contenido moderadamente el avance de la pandemia, se sigue haciendo necesario incurrir en elevados costes económicos para luchar contra sus perniciosos efectos, efectos que han sido cifrados por la propia Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIREF) para los próximos ejercicios en, al menos, el cuarenta por ciento de los gastos originados durante la pandemia.

En este contexto, la completa desaparición del Fondo Covid-19 que fue asignado a la región en el ejercicio 2021, que ascendió a 421,9 millones de euros y que sirvió fundamentalmente para la contratación de personal sanitario, ocasiona un gravísimo problema a los ciudadanos de esta región, que verán mermada la asistencia sanitaria y social que han venido recibiendo desde el inicio de la pandemia.

Debe ser fundamental para todos los grupos políticos exigir de forma unánime al Gobierno de España la dotación de un Fondo Covid que palie los efectos de la

pandemia en el año 2022, así como empezar a trabajar para modificar de forma urgente e inmediata el sistema de financiación y entretanto dotar un Fondo de Nivelación Transitorio que permita asegurar el mantenimiento de los servicios públicos fundamentales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Cieza, presenta la siguiente propuesta para su debate y aprobación, si procede:

PROPUESTA DE ACUERDO

Que por el Pleno del Ayuntamiento de Cieza se acuerde:

1. Que el Gobierno de España dote de manera urgente un Fondo Covid- 21 en los mismos términos que lo dotó en el ejercicio 2019.

2. Que el Gobierno de España modifique de forma urgente el sistema de financiación autonómico.

3. Que el Gobierno de España, mientras no se modifique el sistema de financiación autonómico, articule un Fondo de Nivelación Transitorio que corrija las deficiencias de aquel y provea de una financiación adecuada para afrontar los servicios públicos de la Región de Murcia.

4. Que se de traslado de estos acuerdos al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia y al Consejo de Ministros del Gobierno de España.”

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, lee la propuesta.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, manifiesta que Murcia y Valencia son las CCAA que menos fondos reciben.

Don Antonio Ignacio Martínez-Real Cáceres del grupo municipal Socialista, no entiende esta propuesta porque pide fondos COVID, pero en realidad el Gobierno Central va a dar 801 millones de euros para la lucha contra la pandemia. En los presupuestos de la Comunidad Autónoma consta esa cantidad y otros 200 millones que vienen del Gobierno Central que deberían ir a los municipios y que, sin embargo, la Comunidad Autónoma no los distribuye. No parece correcto pedir fondos cuando no se han justificado los 411 millones del 2020, ni los casi 1000 millones de 2021. La Comunidad Autónoma no ha justificado nada y además ha recortado en educación y en sanidad. Luego viene más dinero a la Región del que se gasta.

Replica el Sr. Egea Ballesteros, que si bien es cierto que se aprobaron esos fondos con otro nombre, el Gobierno de la Comunidad Autónoma no va a permitir que los murcianos se queden indefensos contra los nuevos contagios. Cree que el sistema

de reparto es injusto y a los murcianos no nos favorece.

Al Sr. Martínez-Real Cáceres le parece que sería interesante que la Comunidad Autónoma explicara en qué se ha gastado los 500 millones de euros que vinieron para reforzar la sanidad. Añade que hay una parte que se está devolviendo y además se está recortando en sanidad.

Responde el Sr. Egea Ballesteros, que el acceso a esa información está disponible y si quiere la puede solicitar sin ningún problema; que la Región de Murcia ha destinado esos fondos a los fines para los que se establecieron; y termina facilitando unos datos sobre ello.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra de la Sra. Presidenta (1 voto) y de los miembros del grupo municipal Socialista (8 votos); los votos a favor de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos) y Ciudadanos (1 voto); y la abstención del miembro del grupo municipal Vox (1 voto) y de los concejales no adscritos, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto), Doña Laura Villa Penalva (1 voto) y Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), **acuerda desestimarla.**

(4º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, EN RELACIÓN CON LA ELABORACIÓN DE CRITERIOS GENERALES QUE REGULEN LOS ASPECTOS COMUNES DE LOS PROCESOS QUE CONVOQUE EL AYUNTAMIENTO DE CIEZA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL. GEN-SECR/2021/76

Llegados a este punto, el portavoz del grupo municipal Ciudadanos solicita que se deje el expediente sobre la mesa.

Sometida a votación la propuesta de dejar el asunto sobre la mesa, es aprobada por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión (18 votos).

(5º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL VOX EN RELACIÓN CON LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN FRENTE AL COVID-19 EN EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL. GEN-SECR/2022/4

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Vox que fue dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 7 de enero de 2022:

“La transparencia en la administración ha de ser necesariamente un principio de obligado cumplimiento, más aún en la actual situación, en la que los ciudadanos

reclaman máxima claridad en las actuaciones de los políticos. Medidas encaminadas a implantar la transparencia en todos los procesos en los que interviene la administración son fundamentales para recuperar la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

En este sentido, los procesos de selección de personal para su acceso a la administración local, bien sea como personal laboral, interino o funcionario de carrera, han de regirse por los principios constitucionales de **igualdad, merito y capacidad**, y es necesario establecer unos criterios generales que eviten posibles injerencias políticas que conviertan el acceso a un puesto de trabajo en la administración pública, en un traje a medida del candidato, algo que desvirtúa el principio constitucional de igualdad, y que genera la desconfianza de los ciudadanos en este tipo de procesos, desconfianza que se acentúa más si cabe en la administración local.

Por tal motivo, y al objeto de arrojar luz a dichos procesos selectivos, entendemos que es necesario establecer unos criterios comunes en procesos selectivos, criterios aprobados con el consenso de todos los grupos políticos que integran nuestra corporación y que cuenten, además, con el visto bueno de la Junta de Personal y del Comité de Empresa de nuestro Ayuntamiento; es sin duda una medida de transparencia y de cambio de ciclo que será bien acogida y entendida por los ciudadanos, en aras de garantizar la absoluta imparcialidad, limpieza y rigor en los procesos selectivos que se lleven a cabo en el Ayuntamiento de Cieza.

ACUERDOS

1º.- Instar al Alcalde de Cieza a que, por el procedimiento legal que resultare procedente, ordene la elaboración del primer borrador del reglamento que regule los criterios generales de procesos de selección de personal laboral, interino, o funcionario de carrera.

2º.- Instar al Alcalde de Cieza a que los procesos de selección de contratación laboral o de interinidad, que sean *promovidos* por el Ayuntamiento de Cieza, se realicen por medio de procedimientos inspirados en los principios de **igualdad, mérito, capacidad y publicidad**. Actuando bajo los siguientes criterios, mientras que no se disponga del reglamento solicitado en el acuerdo n.º 1:

a) La prueba principal para la acreditación de las capacidades, será teórica, práctica (realización de una tarea o simulación de la misma) o mixta (teórico-práctica), preferiblemente tipo 'test'. En cualquier caso estarán directamente relacionadas con el ejercicio del puesto al que se aspira; su puntuación será indiscutiblemente objetiva y el valor de la misma en el conjunto de la baremación, nunca será inferior a la mitad de los puntos totales a conseguir (pues se trata de la prueba básica de las capacidades del aspirante), además, su existencia será obligatoria en todo proceso y solo la superación de la misma posibilitará la consideración de otros méritos y capacidades.

b) La valoración del Currículo Vite (CV), debe estar exclusivamente relacionado con los empleos ofertados y tendrá consignada una puntuación inferior a la mitad sobre los puntos totales a conseguir. El CV será la expresión básica de los méritos aportados, junto con la aportación de la Vida Laboral.

c) De ser necesario el establecimiento de una entrevista personal, ésta se realizará exclusivamente con sujeción a criterios y fines objetivos previamente establecidos. La puntuación máxima de la Entrevista nunca sobrepasará los dos tercios del valor del Currículo Vite. La Entrevista se considera una prueba secundaria de la capacidad laboral del aspirante, su pertinencia en los procesos de selección es proporcional a la labor de responsabilidad ejecutiva, discrecional o de aplicación de productos o métodos sensibles. Es idónea para puestos de mayor responsabilidad, escasamente adecuada para oficios y puestos intermedios, y nada recomendable para tareas estandarizadas o trabajos de baja cualificación.

d) Para garantizar el conocimiento por los posibles interesados en cualquier proceso de selección, la convocatoria o indicaciones de inscripción en el Servicio de Empleo y Formación Regional (SEF), se publicitará con la máxima antelación posible, en todos los medios de comunicación municipales.”

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, lee la propuesta.

Don Ignacio Erquicia Gómez, concejal del grupo municipal Popular, dice que su grupo apoyará a la policía local, y esta propuesta lo hace, por lo que darán su voto afirmativo.

La Sra. Presidenta manifiesta que es muy fácil crear alarma pero hay que ser más estricto. A continuación, relata las medidas que se toman para la protección de los agentes y el proceso de negociación que se está llevando a cabo para realizar un nuevo cuadrante.

Al Sr. Piñera López se muestra sorprendido dado que, según él, llevan casi dos años de negociaciones para alcanzar un acuerdo.

La Sra. Presidenta le dice que está mezclando asuntos de COVID con otros laborales, que Vox no tiene toda la información, que no ha dicho cuántos contagiados ha habido en el centro de trabajo de la policía local, que los que ha habido han sido en otros ámbitos. En cuanto al cuadrante que se ha propuesto, no se puede llevar a cabo y por eso se está negociando todavía.

El Sr. Piñera López insiste en que se deben tener test en la policía local y los han puesto, pero tarde, y que se debe aceptar el cuadrante que la policía propone.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la anterior propuesta, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos en contra de la Sra. Presidenta (1 voto), de los miembros del grupo municipal Socialista (8 votos) y de las concejalas no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); los votos a favor de los miembros de los grupos municipales Popular (4 votos) y Vox (1 voto); y la abstención del miembro del grupo municipal Ciudadanos

(1 voto) y del concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), **acuerda desestimarla.**

(6º)

PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, DON JUAN ANTONIO PIÑERA MOLINA, PARA CONVERTIR EL SOLAR DE MANUFACTURAS EN APARCAMIENTO PÚBLICO, LIBRE Y GRATUITO. GEN-SECR/2021/97

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del concejal no adscrito, don Juan Antonio Piñera Molina que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de asuntos generales, en sesión celebrada el día 7 de enero de 2022:

“Con el paso de los años el número de vehículos censados en nuestro municipio ha aumentado. Esta circunstancia va en paralelo a la disminución, por diversos motivos, del espacio disponible para estacionar vehículos. Se han peatonalizado calles, no se permite estacionar en muchas esquinas, el número de vados ha aumentado sensiblemente, al igual que las zonas de carga y descarga, se han adecuado varios viales a la normativa en materia de accesibilidad y en consecuencia el espacio es limitado y muy demandado.

Cualquier Ayuntamiento, como organismo gestor del espacio público, como administración pública de carácter territorial que es, tiene varias atribuciones, y una de ellas, al menos de manera presupuesta, es la de facilitar la vida de los conciudadanos y los contribuyentes.

Hay que sumar a esto la imagen de la policía local que, algo deteriorada, pues además de su necesaria y reconocidísima labor de vigilancia y protección, transmite a una parte de nuestros ciudadanos la figura de ser un cuerpo mero expendedor de denuncias de tráfico. Ello, sin ser una realidad sino una percepción subjetiva del derecho a expresión del ciudadano, es algo que, pese a ser anecdótico, hay que tener presente, pues es el cuerpo al que en caso de necesidad acudimos en primera instancia. Esta imagen, que va ligada a un número de sanciones que no procede cuestionar, se relaciona directamente con el déficit de espacio público de estacionamiento, un problema que hay que afrontar y resolver a la mayor brevedad posible. Es el tiempo de búsqueda de ese espacio y los efectos psicológicos que provoca, la contaminación asociada, la mayor densidad de tráfico con el consiguiente riesgo de accidentes y otros factores negativos los que empujan a buscar soluciones inmediatas.

En el verano de 2020 finalizaron las obras del nuevo aparcamiento situado en el solar del Molino de Capdevilla, con un coste de 40.917,85€. Se crearon 29 plazas de vehículos y 5 para motocicletas, aportando soluciones al problema referido. Sin embargo se prevé que en los próximos años el paseo de Los Mártires sea peatonalizado y algunas de sus calles adyacentes. Muy probablemente el problema se agravará. También en nota de prensa de 16 de agosto de 2020 se hacía referencia al solar de

Manufacturas como posible e inmediata solución a adoptar. Más de un año después no se ha cumplido con esta promesa.

Para que el Ayuntamiento, organismo al servicio de los ciudadanos y no al contrario, aporte soluciones, debe acudir a la creación de nuevas infraestructuras (obra nueva) o utilizar los terrenos de su propiedad que sean adecuados. Es el caso de ya mencionado solar de Manufacturas, que cuenta con más de 3300 metros cuadrados no aprovechados en beneficio del ciudadano. En la primera legislatura del alcalde Antonio Tamayo se llegó a un acuerdo entre nuestro Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma para ceder este terreno y construir un edificio de uso público. Este acuerdo, transcurridos ya más de ocho años, ha pasado al olvido, lo que supone la liberación legal y moral de este espacio para uso y disfrute de los ciezasos. Dada la superficie de este solar de propiedad municipal, y tras un estudio preliminar, se estima que el número de plazas de estacionamiento para vehículos se aproxima a las 100, un número muy considerable si se tiene en cuenta que la solución a la necesidad de estos espacios es perentoria. Además, de dicho estudio se desprende que el coste asociado a la adaptación de este espacio, con materiales básicos, pintado, señalizado, etc., rondaría los 85.000€.

A diciembre de 2021 este solar no solo no es aprovechado en beneficio común; supone costes de limpieza y perjuicios a la comunidad derivado de la maleza que allí crece, incluso con la existencia de roedores que hacen de este solar su espacio para vivir. Es, en consecuencia, un espacio desaprovechado que debe ponerse al servicio de los ciezasos, y por no tener una función concreta, no es otra que en momento actual servir de espacio para estacionamiento gratuito de vehículos.



PROPUESTA

1. Que se encargue al Departamento que corresponda la elaboración de un proyecto para distribuir de manera óptima el espacio de este solar en plazas de aparcamiento, añadiendo el coste de su ejecución y cualquier apartado necesario desde el punto de vista técnico.

2. Que se dote presupuestariamente el coste de esta obra.

3. Que se ejecute el proyecto referido y este espacio se habilite como estacionamiento público, libre y gratuito antes del 1 de enero de 2023.”

Por el concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina y por el grupo municipal Socialista, se presenta la siguiente enmienda conjunta de sustitución:

“Que se encargue un estudio para conocer los solares/terrenos, tanto públicos como privados, que puedan ser destinados a zona de aparcamiento público, libre y gratuito, y se conviertan a ese fin en un plazo razonable para solucionar el problema de falta de espacio de estacionamiento en nuestra ciudad.”

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, explica que en la propuesta que registró se proponía un solar que tiene otro destino y, es por ello, que se trae una enmienda de sustitución para hacer un estudio de solares y terrenos públicos y privados y ver la posibilidad de construir ese aparcamiento.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, dice que le parecía muy buena la propuesta inicial porque era para utilizar un solar público, aunque también votará a favor de la enmienda. Explica los motivos de su opinión y solicita el estudio sobre aparcamientos que fue aprobado por este pleno en el año 2020.

Don Francisco Martínez Martínez, concejal del grupo municipal Popular, manifiesta que en su propuesta inicial nombra a la policía local y esto no se puede permitir, que hay que dejarla tranquila.

En cuanto a la enmienda conjunta, le parece una tomadura de pelo.

Doña Melba Miñano Bleda, concejala del grupo municipal Socialista, dice que existe un problema real de tráfico y aparcamiento, pero que el solar de manufacturas ya

está comprometido para crear diversas dependencias y centros.

El Sr. Piñera Molina manifiesta que la propuesta inicial le parecía muy buena y que cuando se interesó por este solar la información que le pasaron era incompleta.

Al Sr. Martínez Martínez le corrige la interpretación que ha hecho de lo que la propuesta inicial dice sobre la policía local.

Al Sr. Piñera López le parece que la Sra. Miñano Bleda no ha concretado nada en su intervención.

Al Sr. Verdejo Sánchez le gustaría ver esos convenios de los que habla la Sra. Miñano Bleda porque si no hay nada firmado es como si no existiera.

Concluye proponiendo que se utilicen los solares municipales.

El Sr. Martínez Martínez manifiesta que votarán favor a pesar de todo lo dicho.

Al Sr. Piñera Molina le replica que el que no ha entendido la propuesta es él.

Insiste la Sra. Miñano Bleda en que son necesarios los centros que se van a construir ahí. Continúa diciendo que es cierto que todavía no hay nada cerrado, pero al Ayuntamiento le interesan los proyectos que pretenden llevar a cabo.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda conjunta de sustitución presentada por el concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina y por el grupo municipal Socialista, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda:

Que se encargue un estudio para conocer los solares/terrenos, tanto públicos como privados, que puedan ser destinados a zona de aparcamiento público, libre y gratuito, y se conviertan a ese fin en un plazo razonable para solucionar el problema de falta de espacio de estacionamiento en nuestra ciudad.

(7º)

PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PARA HABILITAR ZONAS DE APARCAMIENTO A LOS USUARIOS DEL HOSPITAL DE CIEZA. GEN-SECR/2022/6.

Se somete al Ayuntamiento Pleno la siguiente propuesta del grupo municipal Popular que fue dictaminada favorablemente por la comisión informativa de urbanismo, obras y medio ambiente, en sesión celebrada el día 7 de enero de 2022:

“En el año 1995 se creó en Cieza una organización sin ánimo de lucro, denominada Fundación Hospital de Cieza, con la finalidad de prestar asistencia sanitaria con todo tipo de servicios a la población. Levantó un hospital situado en la carretera de Cieza a Abarán que fue inaugurado en febrero de 1997 y que comenzó a funcionar bajo la administración y la forma jurídica de gestión como Fundación. En el

año 2001 se llegó a un acuerdo con el Insalud para que atendiese, como centro comarcal de referencia, las zonas de salud de Abarán, Blanca y Cieza y, en mayo de 2010, se hace definitivamente cargo del centro el Servicio Murciano de Salud y pasa a denominarse Hospital de la Vega Lorenzo Guirao como homenaje y reconocimiento al ciezano Lorenzo Guirao Sánchez, médico de familia, que fue Consejero Autonómico de Sanidad (1991- 93) y tuvo un papel relevante en su construcción.

El hospital de la Vega Lorenzo Guirao, atiende a los municipios de Cieza, Blanca y Abarán, cuenta con más de 55.000 usuarios potenciales, y anualmente atiende más de 45.000 primeras consultas, 85.000 revisiones y realiza más de 6.000 intervenciones quirúrgicas. Con estas cifras y siendo insuficiente la zona de aparcamientos para toda esa cantidad de usuarios, se habilita con aparcamiento disuasorio unas instalaciones particulares cercanas al hospital. Ante la inminente urbanización y construcción de viviendas en ese lugar, que a día de hoy sirve de aparcamiento, se hace indispensable buscar una alternativa eficaz para quienes visitan a diario el Hospital de la Vega Lorenzo Guirao.

Por todo esto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Cieza, propone para su debate en pleno, y aprobación si procede, la siguiente

PROPUESTA

Habilitar otra zona o zonas que sirvan de aparcamiento a los usuarios del Hospital de Cieza mediante la fórmula que, una vez consultado con los técnicos, teniendo en cuenta el presupuesto municipal y manteniendo conversación con los dueños, se estime más oportuna: alquiler de terreno aledaño, cesión de uso de suelo o permuta.”

Por el grupo municipal Socialista se presenta la siguiente enmienda de sustitución:

“PRIMERA.- La moción que el grupo municipal popular eleva a la aprobación del Pleno tiene la pretensión de que el Pleno de la Corporación Municipal adopte el siguiente acuerdo:

“Habilitar otra zona o zonas que sirvan de aparcamiento a los usuarios del Hospital de Cieza mediante la fórmula que, una vez consultado con los técnicos, teniendo en cuenta el presupuesto municipal y manteniendo conversación con los dueños, se estime más oportuna: alquiler de terreno aledaño, cesión de uso de suelo o permuta.”

Es decir, de la lectura de la parte propositiva se deduce que la pretensión del grupo municipal popular es que con cargo de las arcas municipales, mediante compra, alquiler, permuta etc. el Ayuntamiento asuma y costee una competencia impropia, con la finalidad de dotar al Hospital de la Vega Lorenzo Guirao, centro sanitario de titularidad del Servicio Murciano de Salud de la Comunidad Autónoma de la Región

de Murcia, de terrenos para su destino a aparcamiento.

Como es sabido, las competencias de la gestión de los centros sanitarios públicos es exclusiva de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a través de su Organismo Autónomo, SMS, que casualmente gobierna el Partido Popular.

En consideración a las pretensiones de los concejales del Partido Popular, se desprenden las siguientes consecuencias:

1.- La adopción del acuerdo en los términos que se plantea por el Partido Popular supone que el Pleno adopte un acuerdo que, a todas luces, es nulo de Pleno Derecho por los siguientes motivos:

a) El Pleno no es competente por razón de la materia o del territorio (art. 47.1.b de la Ley 39/2015).

b) La ejecución del acuerdo en los términos propuestos supondría la comisión de actos contrarios al Ordenamiento Jurídico (art. 47.1.f. de la Ley 39/2015), en tanto que constituirían un delito de malversación impropia de los fondos públicos municipales por desviación ilegítima de los recursos públicos de su fin legítimo, lo que se traduce en un acuerdo de imposible cumplimiento sin vulnerar las leyes administrativas e incurrir en delito punible.

SEGUNDA.- Queda claro que la competencia es de la Comunidad Autónoma y por tanto, es su gobierno quien tiene que gestionar para dotar al Hospital de Cieza y a sus usuarios (Cieza, Abarán y Blanca) de los aparcamientos e infraestructuras necesarias, con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma, sin menoscabo de que en virtud de la cooperación y dentro de la lealtad institucional el Ayuntamiento de Cieza pueda establecer cauces de colaboración con la administración regional.

TERCERA.- No obstante lo anterior el gobierno municipal, desde mayo del pasado año, en reiteradas ocasiones se ha puesto en contacto con la gerencia del Servicio Murciano de Salud, a través de su director gerente y con la gerencia del área IX de salud de la que depende el Hospital de Cieza para abordar éste asunto, entre otros, sin que hasta la fecha su Director Gerente haya encontrado el momento de poder sentarnos a buscar una solución y anticiparnos al problema.

CUARTA.- En cuanto a la debida lealtad entre administraciones, la del Partido Popular se ve seriamente comprometida con la presentación de esta moción por parte de los concejales populares de Cieza, que anteponen los intereses partidistas a los de los ciezanos y ciezanos.

En consecuencia, no cabe más que el Pleno del Ayuntamiento de Cieza inste a los responsables políticos de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y en particular al Servicio Murciano de Salud para que, en cumplimiento de sus competencias y obligaciones, dote en los presupuestos regionales

las partidas necesarias para dotar al Hospital de la Vega Lorenzo Guirao de aparcamiento suficiente para sus trabajadores y usuarios.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, la Concejala Delegada de Salud Pública del Excmo. Ayuntamiento de Cieza, eleva al Pleno de la Corporación la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cieza, insta al Servicio Murciano de Salud y a la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a dotar en los presupuestos autonómicos los créditos necesarios para dotar al Hospital de la Vega Lorenzo Guirao de las plazas de aparcamiento necesarias para cubrir las necesidades de sus trabajadores y usuarios.

2.- El Ayuntamiento de Cieza, dentro de sus competencias y a través de su Alcalde, se pone a disposición de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud para cooperar en la consecución de posibles soluciones para la dotación de aparcamientos al Hospital de la Vega Lorenzo Guirao, en cumplimiento de las obligaciones de cooperación entre administraciones y con respeto a la lealtad institucional que debe imperar en las relaciones entre Administraciones Públicas.”

Don Manuel Egea Ballesteros, concejal del grupo municipal Popular, lee la propuesta.

Don Óscar Verdejo Sánchez, concejal del grupo municipal Ciudadanos, insiste en que de nuevo sale el tema de los solares para aparcamientos y en que no hay aparcamientos suficientes en el pueblo.

Termina su intervención reiterando los mismos problemas que se han mencionado anteriormente.

Doña Melba Miñano Bleda, concejala del grupo municipal Socialista, aclara que la enmienda de sustitución pretende, que dado que las competencias del aparcamiento del hospital son de la Consejería, sea esta la que cree plazas para los usuarios de Cieza, Abarán y Blanca y para los empleados sanitarios.

Continúa relatando que se han mantenido conversaciones con la Consejería pero que no ha habido contestación satisfactoria y tampoco aparece respuesta en los presupuestos regionales.

El Sr. Egea Ballesteros insiste en que el Ayuntamiento debe interesarse por la falta de plazas de aparcamiento en el municipio, y la zona del hospital está incluida en el mismo.

Don Juan José Piñera López, concejal del grupo municipal Vox, manifiesta que va a votar a favor. Coincide con lo dicho por Ciudadanos. Y pregunta si el gobierno

municipal tiene alguna alternativa para ampliar el aparcamiento del hospital mientras que la Comunidad Autónoma no hace nada.

El Sr. Verdejo Sánchez entiende que la propuesta no pretende que se compre un solar; que en esa zona hay un Plan de Ordenación donde hay viales y aunque eso no se esté ejecutando, pueden saber qué va a ser y dónde va a estar cada cosa.

Termina diciendo que no quiere un aparcamiento para que la Comunidad Autónoma adjudique su gestión a un amigo y este nos cobre veinte euros al día.

Señala la Sra. Miñano Bleda, que la persona que ha redactado la propuesta del grupo Popular, se dirigió a ella y le dijo que el Ayuntamiento tenía que comprar el solar para el aparcamiento.

También refiere que el Sr. Alcalde puso en conocimiento de la Consejería que el Ayuntamiento pondrá a disposición las plazas que en su día se ejecuten en el AP17.

El Sr. Egea Ballesteros no entiende cómo puede pensar la Sra. Miñano Bleda si se va a privatizar o se va a hacer cualquier otra cosa, y termina preguntándole si ha realizado alguna enmienda a los presupuestos regionales para hacer ese aparcamiento.

Finalizadas las intervenciones y sometida a votación la enmienda de sustitución presentada por el grupo municipal Socialista, el Ayuntamiento Pleno, por mayoría de votos, con los votos a favor de la Sra. Presidenta (1 voto), de los miembros del grupo municipal Socialista (8 votos) y por las concejalas no adscritas, Doña Cristina García-Vaso García (1 voto) y Doña Laura Villa Penalva (1 voto); los votos en contra de los miembros del grupo municipal Popular (4 votos); y la abstención de los miembros de los grupos municipales Ciudadanos (1 voto) y Vox (1 voto), y del concejal no adscrito, Don Juan Antonio Piñera Molina (1 voto), acuerda:

1.- El Pleno de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Cieza, insta al Servicio Murciano de Salud y a la Consejería de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a dotar en los presupuestos autonómicos los créditos necesarios para dotar al Hospital de la Vega Lorenzo Guirao de las plazas de aparcamiento necesarias para cubrir las necesidades de sus trabajadores y usuarios.

2.- El Ayuntamiento de Cieza, dentro de sus competencias y a través de su Alcalde, se pone a disposición de la Gerencia del Servicio Murciano de Salud para cooperar en la consecución de posibles soluciones para la dotación de aparcamientos al Hospital de la Vega Lorenzo Guirao, en cumplimiento de las obligaciones de cooperación entre administraciones y con respeto a la lealtad institucional que debe imperar en las relaciones entre Administraciones Públicas.

(8)

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, pregunta sobre la publicidad que se hizo en su día sobre la construcción de un centro comercial en Cieza.

Don Antonio Alberto Moya, concejal del grupo municipal Socialista, contesta que por respeto a los empresarios y al proyecto va a dejar que terminen las gestiones porque falta una serie de documentación.

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, pregunta por el segundo túnel del puente del Asensao.

La Sra. Presidenta, contesta que esta semana se firmó un protocolo de acuerdo de actuación.

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, pregunta sobre las placas falsas de vados.

Doña Melba Miñano Bleda, concejala del grupo municipal Socialista, manifiesta que le contestará por escrito porque tiene que hablar con la persona que lleva ese asunto.

Don Juan Antonio Piñera Molina, concejal no adscrito, pregunta cuándo van a acabar las obras del Ayuntamiento para hacer los Plenos allí.

La Sra. Presidenta, contesta que se están ultimando y en cuanto la pandemia lo permita, se trasladará allí la celebración de los mismos.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, pregunta sobre una montería realizada este mes de enero.

Don Antonio Montiel Ríos, concejal del grupo municipal Socialista, contesta que la montería se ha realizado bajo la supervisión de la Dirección General de Medio Natural; que el Ayuntamiento se ajustó a la normativa, aceptó la petición de la asociación de cazadores a la que los agricultores comunicaron los perjuicios que estaban ocasionando diversas especies de animales; y que finalmente la Dirección General consideró que había un perjuicio claro en las fincas colindantes. Termina diciendo que fue una caza controlada.

Doña Cristina García-Vaso García, concejala no adscrita, solicita copia del expediente de la montería.

El Sr. Montiel Ríos le responde que puede pasar por su despacho cuando quiera a recogerlo.

Don Francisco Martínez Martínez, concejal del grupo municipal Popular,

pregunta sobre la caldera del Pabellón Juan José Angostos.

Don Carlos Semitiel Morales, concejal del grupo municipal Socialista, contesta que ha habido una carencia de suministros y se está solucionando.

Don Ignacio Erquicia Gómez, concejal del grupo municipal Popular, pregunta sobre las medidas de protección de la COVID en las salas de estudios.

Doña Marta Sánchez Buitrago, concejala del grupo municipal Socialista, contesta que hay unas normas de seguridad como el uso de la mascarilla, gel y distancia de seguridad que están fijadas en las paredes.

Doña María Turpín Herrera, concejala del grupo municipal Popular, pregunta sobre la suspensión de los grupos de natación de las piscinas.

Don Carlos Semitiel Morales, concejal del grupo municipal Socialista, contesta que ello obedece a que se realizan ejercicios que no permiten guardar la distancia de seguridad y no se pueden utilizar mascarillas y, además, suelen ir los padres a cambiar a los niños a las duchas.

Don Manuel Egea Ballesteros, del grupo municipal Popular, pregunta si Cieza va a estar representada en FITUR.

Don Antonio Alberto Moya Morote, concejal del grupo municipal Socialista, contesta que Cieza estará con los proyectos de Floración y con la Semana Santa.

Don Manuel Egea Ballesteros, ruega que se coloquen mamparas para proteger a los miembros del pleno dado que todavía se siguen celebrando las sesiones plenarias en un sótano.

Siendo las veintidós horas y quince minutos y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Presidenta se declara finalizada la presente sesión, de la cual yo, la Secretaria Accidental de la Corporación, DOY FE.-

EL ALCALDE

LA SECRETARIA